

REGLAMENTO COMITÉ DE ELECCIÓN

63 ENTREGA DEL ARIEL 2021

DE NOMINACIONES:

1. La Academia convocará a sus miembros para conformar el **Comité de Elección de Nominaciones**, conforme a lo establecido en sus Estatutos vigentes.

Capítulo Sexto

De los derechos y obligaciones de los Miembros

Las y los miembros de la Academia, podrán integrarse a los Comités de Elección para los premios Ariel, Oscar, Goya y otros reconocimientos.

2. Las y los miembros con derecho a voto deberán inscribirse en la página <https://ariel.festivalopen.com> del **18 de marzo al 4 de abril del 2021**.
3. Las y los miembros del Comité de Elección de Nominaciones de Ariel, automáticamente participarán en el Comité de Elección del proceso Goya y Oscar 2021.
4. Las y los miembros del Comité de Nominaciones votarán por las categorías asignadas, conforme al Reglamento del Ariel, sin embargo, tendrán la posibilidad de inscribirse voluntariamente en otras en las que consideren tener un criterio de valoración.
5. Las películas participantes estarán disponibles en FestivalOpen!, plataforma de visionado por internet que la AMACC pone a disposición exclusiva de las y los miembros del Comité de Elección de Nominaciones. Del **19 de marzo al 31 de mayo del 2021**. FestivalOpen! le enviará sus claves para comenzar a visionar las películas.
6. Las y los miembros del Comité de Elección de Nominaciones, se comprometerán a revisar todas las películas.
7. La elección se efectuará mediante un sistema de voto electrónico desarrollado por la UNAM (www.elecciones.unam.mx), cada miembro deberá elegir 5 opciones en cada categoría.
8. Resultarán nominados los 5 más votados de cada categoría. Los resultados son avalados ante Notario Público, quien dará fe y legalidad de todo el proceso.
9. **El anuncio de las y los nominados al Ariel 2021, se hará oficial en el mes de junio.**

DE GANADORAS / GANADORES:

1. La Academia convocará a sus miembros para conformar el **Comité de Elección de ganadoras y ganadores**.
2. La Academia dará por inscritos a quienes hayan integrado el Comité de Elección de Nominaciones. Con la suma de estos y quienes se inscriban, quedará integrado el padrón electoral.
3. En la plataforma FestivalOpen! estarán disponibles las películas que resultaron nominadas.
4. Las y los miembros del Comité de Elección, se comprometerán a revisar todas las películas.
5. La elección se efectuará mediante un sistema de voto electrónico desarrollado por la UNAM (www.elecciones.unam.mx), cada miembro deberá elegir 1 sola opción en cada categoría.
6. Resultarán ganadores los más votados de cada categoría. Los resultados son avalados ante Notario Público, quien dará fe y legalidad de todo el proceso.
7. **El anuncio de las ganadoras y los ganadores se hará oficial en la 63 Entrega del Ariel 2021.**

Con la intención de favorecer la imparcialidad y la confidencialidad del proceso de elección, solicitamos a las y los miembros del Comité que cumplan con los siguientes lineamientos:

- a) **No comunicarán, divulgarán o compartirán las claves de usuario para acceder a los filmes exhibidos en la plataforma FestivalOpen!**
- b) Podrán ingresar a la plataforma de visionado con un solo dispositivo electrónico.
- c) **Se abstendrán de publicar en cualquier medio o redes sociales sus comentarios positivos o negativos sobre las películas, durante el proceso de visionado y votación.**
- d) En caso de alguna situación anómala o cualquier punto no considerado en este reglamento, será resuelto por la Asamblea General de la Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas y su decisión será inapelable.

El presente reglamento entra en vigor, en la **Ciudad de México, el 18 de marzo del 2021.**